MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA– "CONSTRUCCION DE UNA CASETA Y OFICINA PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL" ID 337029.-

Caacupé, 31 de octubre de 2017

Señor:
LIC. DIEGO A. RIVEROS GONZALEZ
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ PARA **"CONSTRUCCION DE UNA CASETA Y OFICINA PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL"** cuyo ID en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el Nº **337029.**

Adendas Emitidas: Ninguna.-

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", el Decreto modificatorio del Nº 5174/05.

Como lo establece el Art. 10 del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde.

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".- Procedimiento

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual;

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes;

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Atendiendo también a la resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Nº 805/2009 "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas" para evaluar y realizar la adjudicación.*

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago;

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial.

Posteriormente se procede conforme lo establece el Artículo 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A tal efecto, previamente se analizan si las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2 – Formulario de Presentación de ofertas.

Anexo 3- cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD – "CONSTRUCCION DE UNA CASETA Y OFICINA PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL".

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los seis días del mes de octubre del año dos mil Diez y Siete, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 337029** para **"CONSTRUCCION DE UNA CASETA Y OFICINA PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:
NINGUNA.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

369747	OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ	0511242296/981557435	otbg2911@hotmail.com
80029694	CONSTRUSIL S.A.	559660/0981-802112	construsil@construsil.com.py
80046038	M.F. CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	/0985-327000	mfconstructorasrl@gmail.com
80023989	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	645697/0981-341008	heisecke@cheisecke.com.py
3514330	JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS	230120/0981874922	vergara.jorge@hotmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- JV ARQUITECTURA, con RUC **337029**, Domiciliado en Ciudad de Altos, con Mesa de Entrada 16.265 de fecha 26 de octubre del año 2017, siendo las 07:49 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 148.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones)**.----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.--

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

4.1. Análisis de Documentos Sustanciales

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	JV ARQUITECTURA
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	JV ARQUITECTURA
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el f*	CUMPLE

	funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Obs.: los datos fueron verificados por vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.

5.1 **Margen de Preferencia**: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. **Verificación aritmética:** Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, que se demuestra a continuación:

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	JV ARQUITECTURA	148.000.000.-	0	148.000.000.-

Obs.: NO se registra correcciones aritméticas en la oferta.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	JV ARQUITECTURA	148.000.000 .-

7.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	JV ARQUITECTURA
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
3	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	(*)CUMPLE
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
6	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	(*)CUMPLE
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	(*)CUMPLE
8	Presentar Contratos ejecutados de Obras similares a la propuesta (Construcción de empedrados) por montos del 50% del presente llamado, recepciones definitivas de Obras culminadas de los últimos 3 años (2014,2015,2016).	CUMPLE
9	Balances de los últimos 3 (tres) años (2014,2015,2016)	(*)CUMPLE
10	Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.. En caso de ser alquilada debe haber una carta de compromiso de la firma con el oferente	(*)CUMPLE

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	JV ARQUITECTURA
	Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011.	

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

Nº	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Balances de los últimos 3 (tres) años (2014,2015,2016) de los mismos se evaluara Rentabilidad, Liquidez y Endeudamiento.	(*)CUMPLE

B) **EXPERIENCIA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

Nº	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos *3 (tres)* años, similares a las obras propuestas. (construcción de puentes)	CUMPLE

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en Descripción de Obras, *Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Calificación
1	**Descripción de la Obra** Punto 2. Especificaciones Técnicas.	(*)CUMPLE

D) **Formularios:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

N°	FORMULARIOS DEL PBC	Calificación
1	**Formulario 2,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14** (Experiencia en Obras, Facturación Anual Media, lista de personal, cronogramas y compromiso contractuales)	(*)CUMPLE

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **JV ARQUITECTURA CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se rechaza dicha oferta.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001/2017 de fecha 11/10/2017, en el Objeto de Gasto 520 – Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé, para el ejercicio 2017. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 150.000.000. (Guaraníes ciento Cincuenta millones).

Monto del CDP	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
150.000.000.-	148.000.000.-	2.000.000.-

Anexo 1. C) Cuadro de Variación de Precios Adjudicados Vs. Precio de Referencia

Anexo 1. C) Cuadro de Variación de Precios Adjudicados Vs. Precio de Referencia

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	JV ARQUITECTURA	CONSTRUCCION DE UNA CASETA Y OFICINA PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL	148.000.000	149.987.900	-1%

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **JV ARQUITECTURA, con RUC 3514330-4, Domiciliado en la Ciudad de Altos** - Paraguay; el llamado a **Contratación Directa "CONSTRUCCION DE UNA CASETA Y OFICINA PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL" ID N° 337029**, conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
JV ARQUITECTURA	Cartel de obra	un	1	1.100.000	1.100.000
	Marcación y replanteo	m2	81	6.500	526.500
	Excavación para cimiento	m3	18	45.000	792.000
	Cimiento de P.B.C.	m3	18	340.000	5.984.000
	Mampostería de nivelación de 0,30m	m2	17	135.000	2.227.500
	Relleno interior de obra	m3	24	120.000	2.904.000
	Aislación de 0,15 m	ml	55	23.000	1.265.000
	Mampostería de 0,15 de ladrillos comunes a una cara vista	m2	85	95.000	8.075.000
	Mampostería de 0,15 de ladrillos comunes a revocar	m2	46	78.000	3.588.000
	Pilar de ladrillos comunes a la vista con centro de HºAº	ml	10	125.000	1.187.500
	Encadenado superior	ml	40	168.000	6.720.000
	Techo de chapa prepintada con isolam y estructura metálica	m2	110	340.000	37.400.000
	Revoques				-
	Revoque interior filtrado	m2	46	30.000	1.380.000
	Contrapiso de cascotes apisonados de 7 cm de espesor	m2	80	18.000	1.440.000
	Aberturas				-
	Ventana corrediza de vidrio templado de 0,80 x 0,40 m	un	1	450.000	450.000
	Ventana corrediza de vidrio templado de 1,50 x 1,10 m	un	2	800.000	1.600.000
	Ventana corrediza de vidrio templado de 1,00 x 0,40 m	un	2	700.000	1.400.000
	Puerta placa de yvyra pyta con marco de 0,80 x 2,10	un	1	700.000	700.000
	Puerta metálica de 0,90 x 2,10 con marco metálico	un	1	900.000	900.000
	Puerta metálica de 0,80 x 2,10 con marco metálico	un	1	800.000	800.000
	Piso de baldosas cerámicas	m2	80	135.000	10.800.000
	Zócalo de baldosas cerámicas	ml	50	60.000	3.000.000
	Pintura				-
	De pared interior al látex con enduido	m2	46	25.000	1.150.000
	De pared vista con silicona	m2	85	35.000	2.975.000
	De aberturas metálicas con esmalte sintético, previa base de antióxido	m2	8	25.000	200.000
	Cieloraso de P.V.C.	m2	81	90.000	7.290.000
	Revestimiento de azulejos	m2	27	65.000	1.755.000
	Desague pluvial				-
	Canaleta de alero y bajada	ml	32	60.000	1.920.000
	Instalacion eléctrica (No se incluyen artefactos)	gl.	1	7.000.000	7.000.000
	Desague cloacal e instalación de agua				-
	Para SS.HH.	gl.	1	1.500.000	1.500.000
	Para pileta de cocina	gl.	1	700.000	700.000
	Pozo ciego y cámara séptica	gl.	1	3.350.000	3.350.000
	Provisón y colocación de artefactos				-
	Para SS.HH.	gl.	1	2.300.000	2.300.000
	Para pileta de cocina	gl.	1	500.000	500.000
	Limpieza final y retiro de escombros	gl.	1	986.350	986.350
	Cartel de obra	un	1	1.100.000	1.100.000
	Marcación y replanteo	m2	10	6.500	64.350
	Excavación para cimiento	m3	4	45.000	157.500
	Cimiento de P.B.C.	m3	4	340.000	1.190.000
	Mampostería de nivelación de 0,30m	m2	4	135.000	513.000
	Relleno interior de obra	m3	3	120.000	360.000
	Aislación de 0,15 m	ml	13	23.000	289.800
	Mampostería de 0,15 de ladrillos comunes a una cara vista	m2	40	95.000	3.800.000
	Techo de chapa prepintada con isolam y estructura metálica	m2	15	340.000	5.100.000
	Revoques				-
	Revoque interior filtrado	m2	40	30.000	1.200.000
	Contrapiso de cascotes apisonados de 7 cm de espesor	m2	9	18.000	162.000
	Aberturas				-
	Ventana corrediza de vidrio templado de 1,50 x 1,10 m	un	2	800.000	1.600.000
	Puerta metálica de 0,80 x 2,10 con marco metálico	un	1	800.000	800.000
	Piso de baldosas cerámicas	m2	9	135.000	1.215.000
	Zócalo de baldosas cerámicas	ml	12	60.000	720.000
	Pintura				-
	De pared interior al látex con enduido	m2	40	25.000	1.000.000
	De pared vista con silicona	m2	40	35.000	1.400.000
	De aberturas metálicas con esmalte sintético, previa base de antióxido	m2	2	25.000	52.500
	Cieloraso de P.V.C.	m2	9	90.000	810.000
	Limpieza final y retiro de escombros	gl.	1	600.000	600.000
	TOTAL :				148.000.000

Gs. 148.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones).-

b) Establecer lo estipulado **el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Inciso c)**

c) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.